

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDCHB
PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

En la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Chincha Baja, siendo las 09:05 horas del día 21 de Marzo del año 2024, a solicitud del presidente del Comité de Selección, Hernán Saravia Saravia, identificado con DNI N° 21829655, designado mediante Resolución de Alcaldía N°0064-2024-MDCHB, encargado de conducir el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION AS-SM-4-2024-MDCHB/CS-1 ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA, se reunieron con los demás miembros del Comité de Selección Erikson Alberto Garibay Avalos identificado con DNI N° 70798065 y Olga Antonia Manrique Chávez identificado con DNI N° 42105230, asimismo estuvo presente, Los miembros del Comité de Administración de Vaso de Leche (PVL), según R.A N° 087-2023-MDCHB. Mirtha Elena Hernández Grimaldo, Jymmy Fernando Rojas Santiago María Tipacti Baldeon, Rosa Mística Saavedra Hernández, Erika Yhoana Huasasquiche Castilla., con la finalidad de tratar la siguiente agenda

1.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecidos, se procede verificar los participantes inscritos electrónicamente a través del SEACE:

The screenshot shows the SEACE web interface. The main content area displays the details of the procurement process:

- Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA
- Nomenclatura: AS SM 4 2024 MDCHB CS 1
- Nro. de convocatoria: 1
- Objeto de contratación: Bien
- Descripción del objeto: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
- Número de Contratación: MD-2024-140

Below the details, there is a search filter for participants with dropdown menus for 'Estado de registro' and 'Participante', and buttons for 'Buscar' and 'Limpiar'.

The main table lists the registered participants:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adyudicatario	Fecha de registro	Destino de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	1077530454	CONZALES LAURA JOSE LUIS	05/03/2024	Válido		05/03/2024	1077530454	
2	Proveedor con RUC	2055150383	COTRISSE GENERALES E.I.R.L.	07/03/2024	Válido		07/03/2024	2055150383	
3	Proveedor con RUC	2060443031	CORPORACION BIC BAN E.I.R.L.	17/03/2024	Válido		17/03/2024	2060443031	
4	Proveedor con RUC	2060883031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	11/03/2024	Válido		11/03/2024	2060883031	
5	Proveedor con RUC	2061059138	GUENART ONCE ONCE E.I.R.L.	11/03/2024	Válido		11/03/2024	2061059138	
6	Proveedor con RUC	2061117461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	2061117461	
7	Proveedor con RUC	2061155548	INVERSIONES JTC E.I.R.L.	07/03/2024	Válido		07/03/2024	2061155548	

At the bottom of the table, it indicates: 7 registros encontrados, mostrado 7 registros(s) de 1 a 7. Página 1 de 1.

2.- PRESENTACION y APERTURA DE OFERTAS.

El Presidente del Comité de Selección, informó que hasta la hora y fecha prevista en el calendario para la presentación de Propuestas se había recepcionado una (01 ofertas de un total de Siete (07) participantes registrados. Acto seguido se procedió a la Apertura electrónica de la oferta de los postores para la revisión de la Documentación, según los documentos requeridos en la Sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento. De no cumplir con lo requerido la Oferta se considera no admitida:

The screenshot displays the SEACE web portal interface. At the top, there are logos for SEACE and OSCE. The main content area shows the following details:

- Entidad convocante:** MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHA BAJA
- Nomenclatura:** AS-SM-4-2024-MDCHB-CS-1
- Objeto de contratación:** IDIOM
- Descripción del objeto:** ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
- Número de Contratación:** MD-2024-140

Below the details, there is a search section for proposals with dropdown menus for 'Estado de registro' and 'Estado de la propuesta'. A table below shows the list of registered offers:

Nº	RUC/Código	Nombre del Postor	Fecha de inscripción	Plazo de inscripción	Nº de inscripción	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de inscripción	Estado de oferta	Acciones
1	3061155548	CONSORCIO DURAZ	18/03/2024	18:08:35	3061155548	18/03/2024	16:10:16	Envíada	Valida	

The sidebar on the left contains various navigation options such as 'Mis Datos', 'Entidad', 'Unidad', and 'Consultar información de Contrataciones'. The bottom of the page shows the Windows taskbar with the date 28/02/2024 and time 09:28.

Documentos de Admisibilidad:

CONSORCIO DUBAI.

	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento Pág. 3
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presento Pág. 4 al 17
	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	Presento Pág. 18 al 19
	d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo3)	Presento Pág. 20
	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presento Pág. 21 al 26
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presento Pág. 27 al 49

	<p>g) (Copia del Certificado de Conformidad, Calidad o de Inspección de Lote del producto ofertado, emitido por un Organismo de Certificación de Productos o de Inspección de Lote acreditado ante el INACAL, o en su defecto Declaración Jurada acreditando el cumplimiento de las características Microbiológicas, Físico químicas, organolépticas y toxicológicas del producto ofertado. <i>El referido documento también servirá para efectos de acreditar el factor de evaluación Mejoras a los Valores Nutricionales.</i></p>	<p>Presento Pág. 50 al 62</p>
	<p>h) Copia del Certificado de Micronutrientes del producto ofertado, emitido por un Organismo de Certificación de Productos o de Inspección de Lote acreditado ante el INACAL.</p>	<p>Presento Pág. 63 al 67</p>
	<p>i) Copia del Certificado Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiénico Sanitario de Fabrica y Almacenes, deberá corresponder al producto ofertado o a la Línea De Producción De Leches Evaporadas Esterilizadas En Envases De Hojalata – Leches Evaporadas. en la que debe encontrarse inmerso el producto ofertado, el porcentaje mínimo de cumplimiento deberá ser de 90 %. (Se podrá presentar en un solo certificado o por separado).</p>	<p>Presento Pág. 68 al 91</p>
	<p>j) Copia del Certificado No Oficial de Inspección Técnico Productivo de Planta expedido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL, deberá corresponder al producto ofertado o a la Línea De Producción De Leches Evaporadas Esterilizadas En Envases De Hojalata – Leches Evaporadas, en la que debe encontrarse inmerso el producto ofertado, el porcentaje mínimo de cumplimiento deberá ser de 90.%. </p>	<p>Presento Pág. 92 al 121</p>

	<p>k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>Presento Pág. 122 al 123</p>
	<p>l) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales</p>	<p>Presento Pág. 124</p>
	<p>m) En el caso de que el postor no sea titular de los documentos que adjunta a su propuesta, deberá adjuntar CARTA DE AUTORIZACIÓN de ser Distribuidor Autorizado y de uso de los documentos suscrito por el titular de los mismos, donde señale que el postor se encuentra facultado o autorizado como distribuidor para uso de dichos documentos dirigido al Comité de Selección u Órgano Encargado</p>	<p>Presento Pág. 125 al 128</p>
	<p>n) Copia de certificado de inspección Higiénico Sanitario de Transporte de la unidad o unidades que trasladaran los alimentos emitido por un organismo de inspección acreditado ante el INACAL a nombre del postor.</p>	<p>Presento Pág. 129 al 131</p>

El comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo que de la Revisión de los documentos presentados electrónicamente queda admitido el siguiente postor:

¹ **CONSORCIO DUBAI .**

Ha cumplido con presentar toda la documentación de presentación obligatoria y cumplen con lo establecido numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento. *Por lo que su oferta es* ADMITIDO.

3.- EVALUACION DE OFERTAS (ARTICULO N° 74 DEL REGLAMENTO)

Luego se procede a determinar y verificar la presentación de documentos requeridos según lo estipula el artículo 74, del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento teniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi= 60.00 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	

B. VALORES NUTRICIONALES	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.	(Máximo 10 puntos) Producto: Leche Evaporada Parámetro N° 1 Proteínas 10 Puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénica sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. <u>Acreditación:</u> LECHE EVAPORADA ENTERA Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiénico Sanitario de Fabrica y Almacenes, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, y vigente a la fecha de presentación de propuestas. Dicho Certificado deberá ser emitido teniendo como Documentos Normativos de Referencia el Decreto Supremo N° 007-98-SA y el CAC/RCP 1-1969 – Rev. 4 (2003). <u>Acreditación</u> LECHE EVAPORADA ENTERA Se acreditará mediante Copia de Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte, de la unidad o unidades que trasladaran los alimentos, emitido por un organismo de inspección acreditado ante el INACAL a nombre del postor.	15 puntos 10 puntos LECHE EVAPORADA ENTERA - Porcentaje de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias: 05puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	(Máximo 10 puntos) LECHE EVAPORADA ENTERA 10 puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados. <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL	5 puntos LECHE EVAPORADA ENTERA Porcentaje de aceptabilidad 05 puntos

(antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. ¹	

PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO DUBAI .
FACTORES	PUNTAJES
A. PRECIO	60
B. VALORES NUTRICIONALES	10
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	15
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	5
TOTAL	100.00

4.- RESULTADOS DE LA EVALUACION:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº de orden de prelación	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO DUBAI .	100.00

5.- CALIFICACION

Luego de la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar de orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Nº de orden de prelación	POSTOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSORCIO DUBAI .	x	

5.- RESULTADOS DE LA CALIFICACION

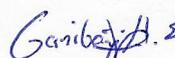
De acuerdo a la calificación realizada, el postor **CONSORCIO DUBAI**, según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases. Integradas.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo al análisis efectuado y los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del comité de selección, da a conocer que el Otorgamiento de la Buena Pro sería el día 25/03/2024, por lo que dio por terminada la sesión, siendo las 10:31 horas. del día 22/03/2024.


Presidente


Miembro

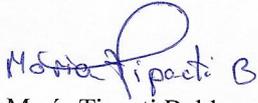

Miembro



Mirtha Elena Hernández Grimaldo



Jymmy Fernando Rojas Santiago



María Tipacti Baldeon



Rosa Mística Saavedra Hernández



Erika Yhoana Huasasquiche Castilla